



Acuerdo del órgano técnico de selección relativo al proceso de acceso al grupo C, subgrupo C2, sector administración general, categoría de auxiliar de servicios para personas con diversidad funcional intelectual, por el sistema de concurso-oposición (código: 2021/P/FC/C/36),

Por Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2024, publicado el 19 de diciembre de 2024, este órgano técnico de selección publicó, en relación con el proceso selectivo arriba mencionado, las valoraciones definitivas de la fase de concurso, la relación de aspirantes ordenados por la puntuación final del proceso, la relación definitiva de personas aspirantes propuestas para su nombramiento como funcionarias de carrera, así como la bolsa de trabajo con el resto de aspirantes ordenada por puntuación final.

Las bases de la convocatoria de estas pruebas selectivas (Resolución de 26 de noviembre de 2021, DOGV de fecha 15 de diciembre de 2021) recogen en su apartado 12.4:

“Con la finalidad de asegurar la cobertura de las vacantes convocadas, cuando se produzcan renunciaciones, falta de acreditación de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrada personal funcionario de carrera o concurra alguna de las causas de pérdida de la condición de personal funcionario en las personas propuestas antes de su nombramiento o toma de posesión, el Rector requerirá del órgano técnico de selección relación complementaria de personas aspirantes aprobadas, que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera”.

Dado que la persona aspirante Raúl Tello Hernández, con DNI ****005**, no ha presentado toda la documentación requerida en la base 12.1 de la convocatoria que acredita los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionario de carrera, y que con fecha 16 de mayo de 2025 el rector ha requerido a este órgano técnico relación complementaria con las tres personas siguientes aprobadas, que sigan a las propuestas en nuestro Acuerdo de 18 de diciembre de 2024 publicado el 19 de diciembre de 2024, para el posible nombramiento como funcionario de carrera de la primera de ellas que, por orden de nota, acredite el cumplimiento de los requisitos por haber superado el proceso selectivo.

En consecuencia, este órgano técnico de selección **ACUERDA:**

De conformidad con la convocatoria y con el requerimiento efectuado por el rector, aprobar la siguiente relación complementaria con las tres personas candidatas siguientes por orden de puntuación, de conformidad con lo acordado en fecha de 18 de diciembre de 2024 (publicado el 29 de diciembre de 2024), para el posible nombramiento como funcionario de carrera de la primera de ellas que, por orden de nota, acredite el cumplimiento de los requisitos por haber superado el proceso selectivo:

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación total
Moya Pérez, César	****388**	58,40
Tolsa Conesa, Eduardo	****881**	55,60
Rodríguez Belmonte, Arturo	****610**	53,47

En Valencia, a fecha de la firma.
El presidente del órgano técnico de selección.